

de espacio de los organismos de Naciones Unidas que habrán de alojarse en el edificio, prevén un total de 8.620 metros cuadrados de superficie, en la que se comprenden oficinas, servicios comunes y una provisión para futuras ampliaciones.

El edificio deberá corresponder, dentro del marco de los fondos destinados para su construcción, a la importancia de las entidades que lo ocuparán y entre las cuales se cuentan la CEPAL, la Oficina Regional para América Latina de la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Junta de Asistencia Técnica y el Fondo Especial de las Naciones Unidas.

Dentro de las especificaciones relativas a las necesidades de espacio se contempla el planeamiento de salas de conferencias; biblioteca; sección editorial; servicios de reproducción de documentos; sala de descanso y un casino o restaurant que provea los servicios correspondientes, y pueda convertirse en comedor cuando sea necesario.

La sala de conferencias deberá contemplar aquellas facilidades que son hoy indispensables; y entre ellas, cabinas para interpretación simultánea, para prensa, radio, cine y televisión, e instalaciones para la grabación de los debates.

De acuerdo con los cálculos aprobados ya por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se dispondrá de un presupuesto de E° 1.137.150. Dentro de este costo único, se contempla la construcción de un edificio de no más de cuatro pisos y dos subterráneos, diseñado de tal manera que sea completamente funcional y permita el máximo de flexibilidad en el empleo del espacio.

###